

HUEPIL, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

DECRETO ALCALDICIO (D de S) N° 1525

VISTOS

- :
- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2.- El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 30 de Diciembre del 2011 que aprueba el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2012.-
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la Republica.
 - 5) Mayores ingresos por 3er cuota Bono Colectivo fijo y variable, Mayores ingresos por aporte de la comunidad para Limpiezas de Fosas Sépticas, Mayores ingresos Aguinaldo Fiestas Patrias, según ley 20.559, Art. 8 y Mayores ingresos por 2da cuota Programa Chile Crece.
 - 6.- La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria, según acuerdo n° 548 fecha de 13 Septiembre de 2012.

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

05 C x C Otros Ingreso Corrientes

01		De otras Entidades Publicas	Aumenta
	001	Aportes Comunidad	\$ 287.255
03		De otras Entidades Publicas	
	006	Del Servicio de Salud	\$ 12.366.626
	002	Aportes Afectados	\$ 12.219.364
099	004	Ministerio Hacienda	\$ 2.523.284
08		C x C Ingresos de Operación	
	001002	Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	\$ 6.795.661

TOTAL

\$ 34.192.190

AUMENTA GASTO

21	01	Personal a Planta	Aumenta
	001001	Sueldos Base	\$ 539.962
	001044	Agig. De Atención Primaria Municipal	\$ 539.962
	003002	Asignación variable por Desempeño Colectivo	\$9.205.288
	005001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 1.182.958

21	02	Personal a Contrata	Aumenta
	01001	Sueldos Base	\$ 3.397.831
	001042	Asig. De Atención Primaria	\$ 3.397.831
	003002	Asignación variable por Desempeño Colectivo	\$ 1.934.151
	005001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 1.015.876

21	03	Otras Remuneraciones	Aumenta
	004	Remuneraciones reguladas por el código del Trabajo	\$ 324.450

24	C x P Transferencias Corrientes		
	Al Sector Privado		
01999	Otras Transferencias al Sector Privado		\$ 287.255

34		C x P Servicio de la Deuda	Aumenta
	07	Deuda Flotante	\$ 12.366.626

TOTAL

\$ 34.192.190

DISMINUYE GASTO

31		C x P Iniciativas de Inversión	
	02004	Obras Civiles	
	005	Barrios Saludables	\$ 15.000.000

AUMENTA GASTOS

22		CxP Bienes y Servicios de Consumo	Aumenta
	03	Combustible y lubricantes	\$1.500.000
	04	Materiales de uso y consumo corrientes	\$ 5.500.000
	08	Servicios Generales	\$ 400.000
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 1.000.000
	12	Otros Gastos en Bienes y servicios de consumo	\$ 724.389
34		C x P Servicios de la deuda	
	07	Deuda Flotante	\$ 5.875.611

TOTAL

\$ 15.000.000

DISMINUYE GASTOS EN PERSONAL

01		Personal a Planta	Disminuye
	1009007	Asg. Transitoria art. 45	\$ 633.170
	1014999	Otras Asig Compensatorias	\$ 3.837.334

TOTAL

\$ 4.470.504

02		Personal a Contrata	Disminuye
	1009007	Asig. Especial, Art 45	\$ 9.473.238
	04005	Trabajos extraordinarios	\$ 500.000

TOTAL

\$ 9.973.238

AUMENTA GASTOS EN PERSONAL

01		Personal a Planta	Aumenta
	1001001	Sueldos Bases	\$ 1.918.667
	1004002	Asig. Zona	\$ 633.170
	1044001	Asig. Atencion primaria en salud municipal	\$ 1.918.667

TOTAL

\$ 4.470.504

02		Personal a Contrata	Aumenta
	01001	Sueldos Base	\$ 2.986.619
	1004002	Asignacion Zona	\$ 1.500.000
	1018001	Asig. De responsabilidad	\$ 2.000.000
	1042001	Asig. Atención primaria en salud municipal	\$ 2.986.219
	02002	Otras Cotiz. Previsionales	\$ 500.000

TOTAL

\$ 9.973.238

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDE

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR.GOVERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

DGS/FMMB/FSF/remf.